

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Ocaña, 14 de julio de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno en el CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por el contratista **INCELCON S.A.S con NIT. 804004574 – 0**, representado legalmente por GILBERTO VEGA HERRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 5.725.059 de Rionegro – Santander, para amparar **CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º 018 DEL 2025 cuyo objeto es la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS DEL TRAMO DE ACCESO AL SECTOR JUNCALITO VEREDA JUNCAL DEL MUNICIPIO DE ENCISO.**

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. B-100059854 anexo 4** con fecha de expedición **10 de julio de 2026** expedida por **SEGUROS MUNDIAL**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. B-100059854			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$4.382.175,00	26/03/2025	26/12/2025
SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	\$4.382.175,00	26/03/2025	26/06/2028
CALIDAD Y CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES	\$4.382.175,00	06/03/2026	06/09/2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 018 DEL 2025** según acta de recibo final suscrita el 06 de marzo de 2026.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única


ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
DIRECTOR OFICINA JURIDICA

